

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de elementos sanitarios con destino a la Cámara Nacional Electoral; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 10/13.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL (A 29.814.000.-)- de la siguiente manera:

A 23.423.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

A 914.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

A 5.323.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

A 50.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

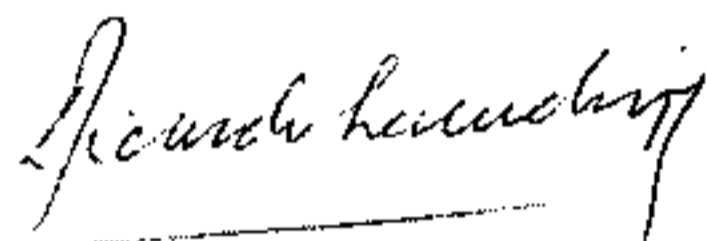
A 44.000.- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 60.000.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 (Forma de pago: sesenta (60) días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)